

MAT .: ACTUALIZA CONVENIO EN ROL MIF PROFESIONAL D. MACARENA REYES ORTEGA,

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/Nº 7137, de 2009, Resolución Exenta 1C/Nº 4248 del 22/07/11 y la Resolución Exenta 1A/Nº 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

D.F.L. N°, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha 01/03/11, el conver inscripción en el Rol de Prestadores en la Madelidad de Li.	_
inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a D. MACARENA FORTEGA, MEDICO CIRUJANO;	REYES

2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente y que presentó solicitud N° 3653 de fecha 14/05/12, para cambiar de nivel y actualizar direcciones al convenio inicialmente autorizado;

3. Que, en el Informe Fiscalizador del Depto. De Control y Calidad de Prestaciones, con la visación técnica sanitaria, según Nº 953 del 29/05/12, confirman el cumplimiento de los requisitos que permiten aceptar las modificaciones, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

MACADENIA DEVEC ODECA	I. ACTUALIZASE, el	conv	renio d	e Insc	cripción	del	prestador	D.
MACARENA REYES ORTEGA, cambiando de nivel 2 al nivel 3 de a		en la	clasific	ación	de ME	OICO	CIRUJA	ΙΟ,

ANOTESE, en la Base de Prestadores como único lugar de atención 🛭

III. REGISTRESE, la presente actualización en la Base de prestadores del Rol MLE, a partir de la fecha de ésta resolución, la que se anexará al convenio del prestador.

IV. NOTIFÍQUESE, lo resuelto en forma digital a la dirección de contacto establecida en el respectivo convenio y/o presencial en dependencias del Fondo.

Anótese, Comunicate Archívese, por orden del Director.

NORIEGA **COMERCIALIZACIÓN**

PAG/YHM <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

D. MACARENA REYES ORTEGA

Departamento de Comercialización

Depto. de Control y Calidad de Prestaciones

Expediente de Convenio del Prestador
Oficina de Partes (Afecta Art. 7 letra G) Ley 20.285

INGR. 3653/2012

JEFE SUB DEPTO. DE ADMINISTRACION